SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 21/2026, interpuesto ante la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Mérida, Plaza n.º 2.
(2026062954)

Ante la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Mérida, Plaza n.º 2, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 21/2026, por la representación procesal del Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Laboratorio Clínico y Biomédico de Extremadura, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la desestimación presunta de las reclamaciones de fecha 24 de febrero de 2024, reiteradas en fecha 16 de junio de 2025, relativas a la atribución y desempeño por Enfermeros de funciones que son legalmente exclusivas de los Técnicos Superiores de Laboratorio Clínico y Biomédico.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Mérida, Plaza n.º 2, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el citado procedimiento, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 13 de noviembre de 2026.

El Director General de Recursos Humanos,

JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ